



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03/2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 21 de enero de 2013, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 28, de 18 de enero de 2013.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 15:00 HORAS

**CONCEJALES ASISTENTES:**

	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	X

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- SOLICITUD DE SERVIDUMBRE DE PASO POR TERRENO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL LOTEO “LA MONJAS II”.
- 2.- ESTADO DE AVANCE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLAZA DE EJERCICIOS LORENZO ARENAS”.
- 3.- PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA) “MERCADO CENTRAL”.
- 4.- ESTADO DE AVANCE “PROYECTO HABITACIONAL TRES PASCUALAS”.
- 5.-SITUACIÓN MANTENCIÓN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES CON BANCO SANTANDER.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.**

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal"

### **1.- SOLICITUD DE SERVIDUMBRE DE PASO POR TERRENO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL LOTEO "LA MONJAS II".**

**Sr. Director de Planificación, Pedro Venegas Castro.**

La empresa Constructora LFM en definitiva envío un correo de fecha 18 de enero donde conservan la propuesta de \$8.000.000 millones de pesos por Loteo "Las Monjas II", e indican que disponen de los materiales, maquinarias y personal para realizar la faena.

### **ACUERDO N° 8-3-2013**

#### **APRUEBA SOLICITUD DE ENTREGA DE TERRENO PARA SERVIDUMBRE EN LOTEO LAS MONJAS II, DE ESTA COMUNA.**

1. **APROBAR** la entrega de una franja de terreno en área con destino de equipamiento municipal, en forma de "L" y a lo largo de la colindancia, de 3 metros de ancho por una longitud de desarrollo aproximado de 40 mt. a la empresa Constructora LFM Ltda., RUT. N° 77.728.310-3, el que quedará gravado a favor del urbanizador, por tratarse de redes de carácter domiciliario y no público.
2. **ESTABLECER** que la franja de terreno precedentemente indicada pertenece al inmueble denominado Loteo Las Monjas II, Resolución 48-G-21, de 20 de marzo de 1996 y se encuentra inscrito a nombre la Municipalidad de Concepción a fojas 24.305, bajo el N° 9.177 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 1996.
3. **ESTABLECER** que en compensación, la empresa Constructora LFM Ltda., aportará al Municipio un monto total de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000.-)**, que deberán ser enterados en arcas municipales en forma previa a la formalización legal de dicha servidumbre de paso.
4. **ESTABLECER** que la franja de terreno de 3,00 m de ancho que se entrega a la citada Empresa será utilizada como servidumbre de paso para descarga de una tubería, que permitirá el desagüe de un edificio en construcción.

**El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Cid, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Christian Paulsen Espejo-Pando.**

### **2.- ESTADO DE AVANCE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA DE EJERCICIOS LORENZO ARENAS".**

**Director de Construcciones, Domingo Godoy García.**

Con fecha de hoy, se hizo entrega al Secretario Municipal Ordinario para que le hiciera entrega a los Señores Concejales de nuestro informe relacionado con la obra construcción plaza de juegos Lorenzo Arenas, esta es una obra con transferencias de fondos de recursos de FONDERE, que se suscribió con fecha 24 octubre de 2012, para construir e instalar juegos de ejercicios en tres plazas de Lorenzo Arenas, Plaza Arturo Araya, Plaza Briceño, y Plaza Calle Dos, ubicada en la Población Nueva Esperanza, después de un sinfín de trámites como la ratificación, elaboración de las bases, los vistos buenos de Jurídico, del SECPLAN, ratificación posterior de las bases de la ratificación, estaba contemplado para el día 23 de enero de 2013 y la apertura de esta propuesta es para el 09 de febrero de 2013 el costo de este proyecto es de \$49.000.000 millones de pesos y son fondos del Gobierno Regional, y ese sería el calendario de licitación, ojalá que hayan disipado las dudas del Concejal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues.



### 3.- PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA) "MERCADO CENTRAL".

**Director de Asesoría Jurídica, Juan Mauricio Araneda Medina.**

Les quiero recordar que remiti un oficio, en primer lugar cuando asumimos el Alcalde dentro de las primeras medidas en este ámbito que ya veníamos conociendo las instalaciones y asumir el cargo, le encargó al abogado externo Don Mauricio García Larenas vía Oficio formal, del cual también se remite copia a los Sres. Concejales, toda la información que se dispusiera de conocimiento formal del Concejo Municipal que efectivamente se hizo el 27 de diciembre de 2012, don Mauricio García remitió la información y a través de la Dirección Jurídica se les entregó también a ustedes mediante Ordinario de la Dirección Jurídica toda la información que él remitió y se les adjuntó también un archivo digital con mayor información sobre la materia, lo que desde luego está en poder de todos ustedes y debería estar en poder de todos ustedes, lo puedo ratificar que se enviaron los ordinarios que es una información preliminar para situar el conocimiento del tema del nuevo Concejo Municipal, conjuntamente con ello en el Oficio que les envíe y lo que se tengo certeza de que les llegó, por lo menos a la Secretaría de los Concejales, les subrayo al final lo que atendía importancia sobre este tema, los tiempos que abreviados en los cuales el Concejo debe avocarse al tema para su conocimiento y resolución sobre este tema se fije una reunión, para intercambiar puntos de vista sobre el tema, para lo cual le hemos pedido a Don Mauricio García que pueda estar presente, pero es una materia que tiene que resolver el Concejo Municipal, pero lo primero es escuchar la información que él maneja, sin perjuicio de ello yo he sostenido entrevistas con los abogados involucrados en este tema e informarles sobre lo que estamos haciendo, sobre todo informarles que es el Concejo Municipal el que tiene que darle una pronunciación sobre el tema.

**Sr. Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera.  
Presidente del Concejo Municipal**

Propongo que el día lunes 28 de enero en la tarde, reunión especial interna, a las 15:30 horas en sala de reuniones de la Alcaldía.

### 4.- ESTADO DE AVANCE "PROYECTO HABITACIONAL TRES PASCUALAS".

**Director de Secretaría de Planificación, Pedro Venegas Castro.**

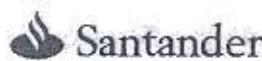
Este proyecto, es un proyecto que se quiere realizar en el sector y que ese territorio pertenece a Bienes Nacionales tuvimos una conversación con SEREMI de Bienes Nacionales y en primera instancia existe voluntad de la SEREMI para poner a disposición de los vecinos el terreno, pero no en transferencia gratuita sino de manera onerosa son las instrucciones que tienen ellos a nivel Ministerial, estábamos avanzando en esa línea cuando tuvimos reunión entre el SEREMI y SERVIU que vendría siendo la contraparte que aportaría los recursos para los subsidios que son para la adquisición del terreno y lamentablemente por situaciones particulares de la SEREMI se postergó una reunión para fecha no señalada por el SEREMI de Bienes Nacionales.

Existe el interés de las familias del sector que están organizadas a través de la Directiva del Comité "Los Originarios", para poder construir ahí un sistema de departamentos y al mismo tiempo, alrededor de un total de 30 viviendas individuales y el primer estudio que habla va a depender de las conversaciones que se sostengan a futuro con la SEREMI de Bienes Nacionales como con el SERVIU Regional, los vecinos están interesados en que esté a cargo del proyecto sea la EGIS Municipal, y en ese sentido se esa trabajando y apoyando al Comité para poder desarrollar el proyecto con el Municipio.

### 5.- SITUACIÓN MANTENCIÓN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES CON BANCO SANTANDER.

**Sr. Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.  
Presidente del Concejo Municipal**

Les voy a leer una carta de Don Roberto Fuentes Aguilar, Gerente Banca Institucional del Banco Santander-Chile.



- Ada Canaya  
Extraordinaria

Santiago, 16 de Enero de 2013

Señor  
Álvaro Ortiz Vera  
Alcalde de Concepción  
Ilustre Municipalidad de Concepción  
Presente

### De nuestra consideración:

Mediante la presente, con esta fecha acuso recibo de su carta fechada en Concepción, el 7 de Enero recién pasado, a través de la cual me hace devolución de vale vista nominativo por la suma de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) en favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Al respecto cumple con precisar lo siguiente:

El Banco se adjudicó, mediante un proceso de licitación pública realizado en el año 2003, la administración de todas las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad de Concepción por un período de 3 años. Desde entonces el Banco realiza regularmente el pago de remuneraciones a sus funcionarios, el pago a los proveedores, las recaudaciones de las patentes comerciales y de los permisos de circulación, entre otros servicios financieros.

Cumplido el plazo original del contrato y en consideración a que no se ha convocado a un nuevo proceso licitatorio, el banco ha continuado prestando ininterrumpidamente hasta del día de hoy todos dichos servicios financieros originalmente contratados. A su vez, la Municipalidad ha continuado canalizando la totalidad de sus flujos a través de las cuentas corrientes que, como parte de este contrato, mantiene en Banco Santander-Chile.

A solicitud de la Municipalidad, el Banco ha entregado con fecha 26 de marzo del 2012, boleta de garantía N° 1068139 en favor de la Ilustre Municipalidad de Concepción para resguardar el fiel cumplimiento de contrato, la cual mantiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2013.

Adicionalmente, dicho contrato contempla la entrega de un aporte anual para el desarrollo de actividades sociales y culturales en beneficio de la comunidad de Concepción o aquellos que la Municipalidad indique al Banco como de mayor beneficio

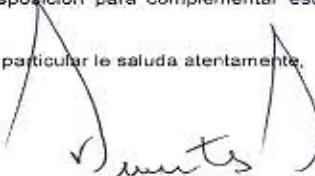


en materia de educación. Dicho aporte anual también se ha mantenido de forma ininterrumpida y su monto se ha reajustado en proporción a los flujos gestionados.

En mi visita del 3 de Enero, hice entrega de aporte correspondiente al año 2012 mediante la entrega vale vista nominativo en favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN junto a carta explicativa dirigida a su usted, en su calidad de Alcalde de la comuna.

De esta forma espero haber aclarado el contexto en que se genera este aporte y quedo a su disposición para complementar esta respuesta en lo que estime necesario.

Sin otro particular le saluda atentamente.

  
Roberto Fuentes Aguilar  
Gerente Banca Institucional  
Banco Santander - Chile

Esta carta va a quedar acá para que sea anexada al acta de éste Concejo Extraordinario, esta entrega de vale vista por \$150.000.000 no se entregaba anteriormente al Alcalde, sino que se depositaba directamente, esta entrega se hizo en el marco de una visita protocolar y se hizo en el marco de una licitación de un contrato vencido desde el año 2006, por lo tanto me indicó el sentido común reforzado por la Dirección Jurídica que no podía hacer uso de este dinero en una relación vencida entre el Banco Santander y la Municipalidad de Concepción.

Que hubiese pasado, si yo recibo esta vale vista y ustedes se enteran que yo curse el vale vista y ocupe las platas en un contrato que está vencido, me estarían diciendo que porque lo hice, pues bien yo no he catalogado esto de ninguna manera no le he dado ningún calificativo, no he nombrado a ninguna persona en particular y no es ninguna acción también, porque incluso ayer sale una carta al Director de un Medio de un diario de acá de Concepción, por parte de un ex Concejal que dice claramente que esto yo lo habría ocupado para una candidatura senatorial de mi padre el Diputado Don José Miguel Ortiz. En el otro diario que tenemos en Concepción en portada dice claramente "NO SOY CANDIDATO A SENADOR", entonces yo no quiero por favor que se de interpretación alguna a lo que el sentido común y jurídicamente dice, porque yo creo que la forma hice en forma transparente, porque podría haber devuelto el vale vista con la carta sin informar al Concejo, pero considere necesario hacerlo, dicho esto quiero entregarle la palabra a Don Mauricio Araneda Medina para que explique esta cronología de lo acontecido, luego de ello voy a complementar otra información que quiero dar.



**Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.**

Informar al Concejo Municipal que se ingresó por parte de algunos Concejales, con fecha 17 de enero, el ordinario N° 10 del presente año, donde firman, los Concejales de Concepción Sra. Alejandra Smith Becerra, Sr. Joaquín Eguiluz Herrera, Sr. Alex Iturra Jara, Sr. Ariel Ulloa Azócar, Sr. Héctor Muñoz Uribe y Sr. Eric Aedo Jeldres, en donde solicitan la presentación por parte del Director de Finanzas, don Miguel Ángel Carrasco sobre el tema N° 5 de la presente acta de Concejo Municipal, además se solicitó por parte de la Secretaría Municipal con Ordinario N° 53 de 18 de enero de 2013, al señor Director de Administración y Finanzas, responder a dicho ordinario, él respondió detallando punto a punto a los 10 puntos señalados anteriormente.

**Sr. Director de Asesoría Jurídica, Mauricio Araneda Medina.**

Señores Concejales, en lo que a mí corresponde y a la información que considero pertinente sin que se pueda utilizar la documentación respaldante de lo que voy a mencionar, es decir, todo lo que voy a señalar tiene insisto sustento en papel, voy a hacer una relación cronológica sobre el punto:

1.- Situación, Mantención de Cuentas Corrientes Municipales con Banco Santander.

Cronológicamente para que nos situemos y darle fundamento al tema los procesos de licitación sobre la mantención de las cuentas corrientes, que además es un procedimiento autorizado por ley particularmente Decreto de Ley 3063 sobre las Rentas Municipales, se inicia en esta Municipalidad el año 1991 durante los meses Junio-Julio, y así sucesivamente se van suscribiendo contratos mediante el proceso de licitación pública, desde el año 1991 contrato que tiene una vigencia de 3 años, obviamente el producto que ofrecen, en este caso los Bancos que concurren a esta licitación es generar la mantención de las cuentas corrientes, servicio propio de los Bancos y la relación con sus clientes, particularmente en este caso la Municipalidad de Concepción, sucesivamente el primer contrato 1991 duró hasta el año 1994 y así sucesivamente, en forma previa se fueron preparando las licitaciones, no es un hecho que llame la atención lo quería solo aclarar, en principio el Banco que se adjudico esto tenía como razón social Banco de Santiago y posteriormente como bien saben ustedes se produjo la fusión de los Bancos, y paso a llamarse Banco Santander y desde el año 1991 hasta el año 2003 donde se suscribe el último contrato con el Banco Santander, fue el mismo Banco el encargado de la mantención de las cuentas corrientes y es la situación que hasta el día de hoy se mantiene.

El 19 de Diciembre de 2002, donde me estoy refiriendo a la última licitación, que es la licitación que cuenta con respaldo material en la Municipalidad, y sin perjuicio de que yo haya estando solicitando mayor información al respecto, mediante el Decreto 1162 se aprobaron las bases de licitación para esas cuentas corrientes bancarias, el 27 de octubre de 2003 se publican en el Diario El Sur, las bases de licitación, el 28 de octubre de 2003 al 03 de noviembre de 2003 se realiza la venta de bases en la Municipalidad, el 17 de noviembre de 2003 los Bancos BCI, Chile, Santander, Estado y BBVA solicitan las aclaraciones, es decir, son los interesados en esta licitación, el 26 de noviembre de 2003 se realizan la entrega de las propuestas económicas y técnicas por parte de los oferentes, el 26 de noviembre de 2003 se realiza se realiza la apertura de las propuestas, donde participan en definitiva los Bancos Santander, Estado, BBVA, BCI y el Banco Chile. El 1° de diciembre se dicta el Decreto Alcaldicio N° 885 que designa a una comisión para que revise y evalúe estas propuestas y ofertas, el 29 de diciembre de 2003 con Decreto Alcaldicio N° 970, adjudica la licitación al Banco Santander Chile por un periodo de tres años desde el 01 de enero del 2004, dentro de ello se incluyen las cuentas de la Dirección de Educación y Salud se designa a la Dirección de Administrativa y Finanzas como unidad técnica para llevar a cabo la supervisión de esto.

El 31 de diciembre de 2003 se materializa el contrato con el Banco Santander, respecto de la licitación a la que nos hemos venido refiriendo y el 06 de febrero de 2004 se dicta el Decreto 81 que ratifica el Contrato de la Mantención de Cuentas Corrientes, el periodo del contrato es de 3 años no prorrogable.

Hasta el día de hoy es esa la vinculación que se tiene con el Banco Santander con el proceso de licitación y no es distinta a otras licitaciones, y que el contrato debió haber terminado el año 2006.

En relación a este Contrato han emanado dos documentos de la Contraloría Regional que se han referido a la materia, y para no caer en juicios personales voy a dar a conocer los informes finales de la Contraloría, son los informes N° 83/2011 de fecha 31 de enero 2012 e IE 71/2012 17 de Marco de auditorías a SEMCO, donde también señalan el tema del Banco.



Además quiero señalar que por instrucción expresa del Sr. Alcalde, estoy solicitando a la Dirección de Administración, todos los sumarios que hayan surgido a raíz del tema SEMCO con el Banco Santander, y por este mismo tema viajaremos con el Sr. Alcalde a Contraloría a la ciudad de Santiago.

**Director de Administración y Finanzas, Miguel Ángel Carrasco Marambio**

Yo no tengo ningún problema de responder públicamente, lo único que pido es que los Sres. Concejales me respeten, pero le voy a responder a Usted Srta. Concejal (Fabiola Troncoso), cuando dice que no se ha licitado durante 7 años, este informe está claro por qué no se hizo, son razones netamente técnicas.

No se licitó, porque esta Municipalidad tiene grandes volúmenes de movimientos, son muy grandes tanto de ingresos como de egresos, efectivamente nosotros pensábamos hacer la licitación pero lamentablemente cuando otras personas opinan distintos para poder licitar una cuenta corriente debemos tener los saldos claros, tanto de la Municipalidad como de la cartola, yo digo que los algoritmos del sistema no permitieron a los colegas profesionales que tenían a cargo ese tema cruzar la información, concluir y dar la explicación pertinente, vuelvo a repetir fue algo netamente técnico y así lo demostró la Contraloría en el primer informe de la auditoría, ustedes deben recordar que en ese informe la Contraloría manifiesta que hay suma alrededor de \$17 mil millones pesos, cuando estuve más de 8 meses auditándonos, en esa circunstancia era imposible realizar la licitación, si no tenemos claras las cifras, cualquier diferencia que salga en contra de la Municipalidad, yo por lo menos no estoy dispuesto a reintegrar ningún valor de algo que yo no he cometido, porque Contraloría en ninguno de sus informes ha dicho que aquí hay delito, yo trabajé en la Contraloría y cuando se hace una fiscalización y se detecta alguna situación que amerita que se delito está en la obligación de denunciarlo, pero en ninguno de los informes dice que esto ocurra, ni tampoco personifica a algún responsable.

Segundo como se manejo el tema del traspaso a SEMCO, también se explica en forma clara en el informe, pero lo voy a leer, “**Se explique quien dio la autorización a SEMCO este dinero los años 2007 por \$25.259.000 pesos, 2008 por \$25.259.000 pesos y 2009 por \$27.500.000 pesos**”, mi respuesta fue que la determinación de que aportes de terceros ingresaban en la Corporación SEMCO siempre fue producto de reuniones de trabajo en la Alcaldía, como parte que tiene que ver con su gestión, yo le voy a explicar en detalle, durante el mes diciembre, como se acostumbra a realizarse una reunión mensual financieras, donde participan diferentes Directores, en noviembre y en diciembre habitualmente el presupuesto está agotado y en esas reuniones se planteaba habitualmente el requerimiento de los fuegos artificiales, y lo más probable es que no había presupuesto, porque no se consideraba dentro del presupuesto municipal el gasto por fuegos artificiales y lo más probable que esas circunstancias salió o surgió esa solución, que nadie le vio nada sucio, si este Director de Finanzas hubiese tomado conocimiento de que había algo sucio en eso no le quepa duda que lo habría denunciado como he denunciado otras situaciones.

No hubo duplicidad de gastos y como usted bien dice Sra. Smith, hubo licitación para los fuegos artificiales, pero lamentablemente, como lo vuelvo a explicar, cuando se elabora el presupuesto nunca se consideró la correspondiente partida presupuestaria para responder a ese gasto.

Asumo que el Director de Finanzas debe velar por mantener al día y en condiciones las cuentas corrientes de la Municipalidad.

Respondo a la pregunta número 10 “**Se explique las razones de porque el municipio no efectuó las bases de licitación y fue necesario que un tercero ordenara la información que la propia Municipalidad tenía y por eso permitirle cobrar 35.000.000 millones de pesos**”, esa fue una decisión de la Administración Municipal en virtud de las variables que ahí se indican, nosotros entregamos la información a requerimiento de la Administración Municipal.

**Sr. Concejal de Concepción, Eric Aedo Jeldres.**

Don Miguel Angel, quiero que usted como Jefe de Finanzas, me pueda explicar el algoritmo que utiliza el Banco Santander, para que en pocas semanas podamos pasar de \$12 millones que era el acuerdo inicial con el Banco, a \$35 millones y luego de \$65 millones a los últimos \$150 millones, porque si tenemos un algoritmo de ese tipo esto sería el gran negocio para muchos chilenos.



**Director de Administración y Finanzas, Miguel Ángel Carrasco Marambio.**

Cuando yo hablo de algoritmo, es el algoritmo que se utiliza y que tiene el módulo de conciliación bancaria cuando cruzan y parean los valores, no hablo de algoritmo respecto de cómo determina el Banco, es discrecional de ellos, como se menciona en la respuesta, pero le voy a explicar cómo se incrementaron los valores, bueno para nadie es conocido que en esta Municipalidad hubo una crisis financiera no presupuestaria, teníamos problemas con los flujos, así es que creo que la gestión del Director de Finanzas, es hacer llegar mayores recursos a la Municipalidad, y aquí voy a hacer un alcance, este Director de Finanzas no se ha echado ningún peso al bolsillo y tampoco, lo voy a decir ahora en virtud de lo que voy aclarar más adelante, el sistema y la relación con el Banco siempre ha sido la misma, con todos los Alcaldes y en el caso de los 65 millones, en conversación en mi oficina delante de otras personas, le pedimos al Banco nos hiciera un aporte para los fuegos artificiales, en virtud ¿de qué?, de que habían aumentado los saldos promedios y o habían llegado mayores recursos a la cuenta corriente de la Municipalidad, producto de un hecho conocido por ustedes post terremoto y entre otros de un particular que había tenido empozado \$4.500 millones alrededor de 5 meses en esta Municipalidad que fue el año 2011, de acuerdo a ello se pidió el aporte, eso fue información en la Administración en su oportunidad y en agosto del 2012 vinieron representantes del Banco a entregar el aporte correspondiente al año 2011 al Alcalde, que en esos momentos estaba la Alcaldesa subrogante la Sra. María Paz Cuevas, estos dineros fueron ingresados y gastados en los fuegos artificiales y los \$150 millones de pesos, también en conversación espontánea que los saldos habían aumentado, ahora ¿cuáles son las variables que utilizó el Banco? lo desconozco absolutamente, porque eso forma parte de la estructura de costo del Banco Santander.

Cuál fue la razón por la cual se pidió mayor aporte al Banco Santander, fue de buena fe el año 2011, y se lo digo mirándolo a la cara, fue de buena fe, esta Municipalidad estaba en crisis, este Director de Finanzas con todo el personal de la Dirección de Finanzas lo único que hizo de todos los cuestionamientos de la Contraloría, fue trabajar y trabajar para que, para poder mejorar la situación financiera de la Municipalidad, y eso se los voy a demostrar cuando se reincorpore el Concejo, le voy a demostrar que efectivamente la situación de la Municipalidad de Concepción, que estaba con déficit, va a cambiar radicalmente y vamos a entregar, yo como Director de Finanzas y todos los técnicos, una Municipalidad completamente financiada, y en eso en beneficio del Alcalde en beneficio de todos nosotros y en beneficio de la comunidad y esa es la situación, y en virtud de eso mismo como gestión de la Dirección de Finanzas y siempre las conversaciones fueron en presencia de otros colegas como es el Sr. Álvaro Juliett siempre estuvo allí, y yo pedí que aumentarán y vieran la posibilidad de aumentar y nos financiarán los fuegos artificiales, que era el tema que teníamos complicado, porque en la medida que nos financiará una entidad externa que era el Banco Santander, que a juicio mío tenía una relación de hecho con la Municipalidad, implicaba un menor gasto para la Municipalidad, ese fue el único motivo, los \$150 millones lo desconocía completamente el monto, pero si lo habíamos pedido, aún cuando ustedes digan que los saldos eran más o menos parecidos, eran parecidos sí, pero los estábamos manteniendo ya que teníamos que hacer una licitación y por lo tanto, el único motivo fue que era que llegaran mayores fondos, para que, para mitigar los gastos Municipales.

**Sr. Concejal de Concepción, Héctor Muñoz Uribe.**

Yo sé que el Director de Finanzas habló, solicito conocer quienes participaron en la reunión de Alcaldía, a la cual se hace mención y obviamente si eso no se pueda aclarar se apuren los Sumarios correspondientes que aún están pendientes, y cómo va la Auditoría Externa.

**Sr. Alcalde don Álvaro Ortiz Vera.  
Presidente del Concejo Municipal**

Bueno, estaban todas las palabras dadas, todos hemos tenido la posibilidad de hacer consultas son 14:50 horas, para terminar quiero plantear e insistir en los siguientes, en primer lugar agradecer al Director de Finanzas por su disposición de poder aclarar cualquier duda de los concejales que las plantean, respecto de los informes referidos por Concejales y que menciono el Director Jurídico, lo que viene acompañado digamos las respuestas son conocidos por los Sres. Concejales, incluso por los Concejales que veníamos del período anterior, porque esa información se había entregado, efectivamente dichos informes se refieren a muchas materias entre otras, pero el punto de la tabla de hoy es específicamente la relación entre la Municipalidad con el Banco Santander, cuan do tengamos concluidos el trabajo de levantamiento de todas las materias legales, sobre situación en que asumimos este Municipio a partir del 06 de diciembre a la fecha, y hechos que son las conversaciones con autoridades competentes del tema, como por ejemplo Contraloría, Consejo de Defensa del Estado, éste Alcalde dará a conocer al Concejo y a la opinión pública de manera responsable cada uno de los informes y la información que se estime necesaria, por lo tanto tengan



la tranquilidad todos y todas, que esta información se está trabajando, levantar información de un Municipio como Concepción, sin desmerecer al resto de los Municipios, no es algo que se haga en un mes y medio, hay procesos que hay que respetar, hay medidas que se deben de estudiar antes ser aplicadas y eso se está realizando por instrucción de éste Alcalde, y todas las personas saben que así es porque la idea es que esa información llegue lo más rápido posible, pero también que llegue de manera adecuada a cada uno de ustedes, no habiendo más puntos que abordar en este Concejo Municipal Extraordinario se levanta la sesión, buenas tardes.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Extraordinario, se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "PABLO IBARRA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL", is written over a circular official stamp. The stamp has a double outer ring containing the text "I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" and a central circle containing "ALCALDE". To the right of the stamp, the name "ÁLVARO ORTIZ VERA" is written above "ALCALDE" and "PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL". A large, stylized blue ink signature is drawn across the entire area.

CONCEPCION, 21 de enero de 2013.

**Nota:** Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página [www.concepcion.cl/multimedia](http://www.concepcion.cl/multimedia).